

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 38

Cédula de notificación

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 160 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Gómez Cabanillas, contra las empresas Soluciones Gabela, S.L., Urbanizaciones Nemesis, S.L. y Urbanizaciones Omega, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de diciembre de 2010 con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados Soluciones Gabela, S.L., Urbanizaciones Nemesis, S.L. y Urbanizaciones Omega, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 25.031,65 euros de principal, más 2.534 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Expídase testimonio de la sentencia, del auto despachando ejecución y de la presente resolución, así como copia sellada de la demanda y del escrito solicitando ejecución, que se entregarán al actor para su presentación ante Fogasa una vez firme este decreto.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soluciones Gabela, S.L., Urbanizaciones Nemesis, S.L. y Urbanizaciones Omega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 15 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Bartolomé Ventura Molina.

N.º I.-104